



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CARACTERIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN
LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO
DEL PERÚ Y DE LA “DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GHAELUZ”**

EDWIN YUYALI GARCÍA, AYACUCHO, 2017.

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

AUTORA:

QUISPE AUCCAPUCLLA, MARÍA ALONDRA

ORCID 0000-0002-6591-9072

ASESOR:

SANCHEZ ESPINOZA, YURI VLADIMIR

ORCID 0000-0003-1563-9045

AYACUCHO_PERÚ

2019

I. TÍTULO DEL INFORME

Caracterización de las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso de la “Distribuidora Eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017.

II. HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

D.R. MARIO PRADO RAMOS

PRESIDENTE

MGT. MANUEL GARCIA AMAYA

SECRETARIO

MGT. ANTONIO ROCHA SEGURA

MIEMBRO

III. AGRADECIMIENTO

Quiero dar agradecimiento a los docentes por su importante aporte y participación en el desarrollo de este proyecto de investigación. Por su paciencia. No cabe duda que su participación ha enriquecido el trabajo realizado y, además, ha significado el surgimiento de una sólida amistad. A ti también espero verte en mi ciudad muy pronto.

DEDICATORIA:

El presente proyecto de investigación está dedicado a las personas que me han apoyado día a día, dándome los mejores consejos, con todo mi afecto se los dedico.

IV. RESUMEN

La presente investigación pertenece a la línea de investigación Tributaria, de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote denominado: Caracterización de las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso de la “Distribuidora Eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017, el problema es el siguiente: ¿Cuáles son las Características de las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso de la “Distribuidora Eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017?. Para dar respuesta al problema se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar y describir las características de las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso de la “Distribuidora Eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017.

Para conseguir el objetivo planteado se ha propuesto los siguientes objetivos específicos:

Describir las características de las obligaciones Tributarias en las Micro y Pequeñas Empresas Comerciales Del Perú 2017.

Describir las características de las obligaciones Tributarias de la empresa “Distribuidora eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017.

Analizar un cuadro comparativo de las características de las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso de la “Distribuidora Eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017.

La modalidad utilizada en la investigación es cualitativa, descriptiva, bibliográfica y documental.

Palabras claves: Obligación, Tributos, cultura, recaudación, impuesto, tasas.

V. ABSTRACT

The present investigation belongs to the Tax investigation line of the Faculty of Accounting, Financial and Administrative Sciences, of the Catholic University of Los Angeles Chimbote denominated: Characterization of the tax obligations in the micro and small companies of the commerce sector of Peru: case of the "Electrical Distributor - Ghaeluz" Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017, the problem is the following: What are the Characteristics of tax obligations in micro and small businesses in the commerce sector of Peru: case of the "Distribuidora Eléctrica - Ghaeluz" Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017 ?. To answer the problem, the following general objective has been proposed: Determine and describe the characteristics of tax obligations in micro and small enterprises of the Peruvian commerce sector: case of the "Distribuidora Eléctrica - Ghaeluz" Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017.

To achieve the proposed objective, the following specific objectives have been proposed:

Describe the characteristics of the Tax obligations in the Micro and Small Commercial Companies of Peru 2017.

Describe the characteristics of the Tax obligations of the company "Distribuidora eléctrica - Ghaeluz" Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017.

Analyze a comparative table of the characteristics of tax obligations in the micro and small companies of the commerce sector of Peru: case of the "Distribuidora Eléctrica - Ghaeluz" Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017.

The modality used in the research is qualitative, descriptive, bibliographic and documentary.

Keywords: Obligation, Tributes, culture, collection.

VI. CONTENIDO

1. TÍTULO DEL INFORME.....	ii
2. HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR.....	iii
3. AGRADECIMIENTO.....	iv
4. RESUMEN.....	v
5. ABSTRACT.....	vi
6. CONTENIDO.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	4
2.1 ANTECEDENTES.....	4
2.1.1. Internacionales.....	4
2.1.2. Nacionales.....	7
2.1.3. Regionales.....	9
2.1.4. Locales	11
2.2. BASES TEÓRICO CONCEPTUAL.....	12
2.2.1. ORIGEN DE LA TRIBUTACIÓN	13
2.2.7. Nacimiento de las Obligaciones tributarias	17
5.2.1.1. Fuente de Obligación Tributaria	17
2.2.8. Obligaciones Tributarias	18
2.2.9. Determinación de las Obligaciones Tributarias	19
2.2.10. Fundamentos de la obligación tributaria	20
2.2.11. Exigibilidad de la Obligación Tributaria	20
2.2.12. Teoría de las micro y pequeñas empresas	21
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	22
2.3.1. Tributos	22
2.3.2. Tributación.....	22
2.3.3. Obligaciones tributarias.....	23

2.3.4.	Régimen tributario	24
2.3.5.	Micro y pequeñas empresas	24
2.3.6.	Impuesto	24
III.	HIPÓTESIS	25
IV.	METODOLOGÍA	26
4.1	Diseño de investigación	26
4.2	Población y muestra	26
4.2.1	Población	26
4.2.2	Muestra	26
4.3	Definición y operacionalización	26
4.4	Técnicas e instrumentos	26
4.4.1	Técnicas	26
4.4.2	Instrumentos	26
4.5	Plan de Análisis	26
4.6	Matriz de consistencia	27
4.7	Principios éticos	29
V.	RESULTADOS	30
5.1	Resultados	30
5.2	Análisis del resultado	36
VI.	CONCLUSIONES	39
	BIBLIOGRAFÍA	40
	ANEXOS	44

VII. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de investigación tiene por finalidad describir la Caracterización de las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso de la “Distribuidora Eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017. Al mismo tiempo todo el planteamiento y desarrollo del informe de investigación.

La importancia de la tributación se refiere, a realizar las aportaciones que el estado exige para la financiación de las necesidades colectivas de orden público y a través de estos se busca incrementar los ingresos del estado para que pueda cumplir con su obligación y brindar los bienes y servicios públicos que necesita la ciudadanía. Los impuestos son importantes porque el estado puede obtener los recursos para brindar, educación, salud seguridad, obras públicas y el impulso a los sectores económicos que son fundamentales para el crecimiento de la economía del país.

El presente informe de investigación dio conocimiento sobre las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso de la “Distribuidora Eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017. (ESCALANTE, 2017) Menciona que las micro y pequeñas empresas no se formalizan, debido a la alta presión tributaria. La mayor parte de micro y pequeñas empresas en Ayacucho funcionan de ilegal, sin contar con las licencias correspondientes. Actualmente solo están formalizados un 25%, mientras que el 75% funcionan ilegalmente. Por otro lado los consejos regionales y provinciales de las Mypes se encuentran desactivados y tampoco existe fomento de centros comerciales, bulevar y zonas de entretenimiento. No hay incentivos a la inversión público privado para la mejora de mercados modernos y otros.

Por último, el esquema del presente informe de investigación está estructurado de la siguiente manera: título, introducción, planeamiento de la investigación, el marco teórico

conceptual. Finalmente espero que este informe contribuya a otros posteriores ya que el presente informe está realizado con la finalidad de profundizar los conocimientos.

La investigación se formuló a través del siguiente enunciado: ¿Cuáles son las Características de las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso de la “Distribuidora Eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017? Siendo el objetivo general de la investigación: Determinar y describir las características de las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso de la “Distribuidora Eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017.

1. Describir las características de las obligaciones Tributarias en las Micro y Pequeñas Empresas Comerciales Del Perú 2017.
2. Describir las características de las obligaciones Tributarias de la empresa “Distribuidora eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017.
3. Analizar un cuadro comparativo de las características de las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso de la “Distribuidora Eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017.

Se utilizó la Metodología cualitativa, descriptiva, bibliográfica y documental.

La investigación se justifica porque se dio beneficio y conocimiento sobre la importancia de la Caracterización de las Obligaciones Tributarias en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Comercio del Perú, caso “Distribuidora Eléctrica – Ghaeluz” Ayacucho, 2017. En el desarrollo de nuestro país de manera positiva a muchos estudiantes de las diferentes carreras profesionales tales como contabilidad, administración, civil, etc. de los diferentes ciclos y obtener beneficios de manera bilateral ya sea de docente a estudiante o viceversa.

No debemos olvidarnos que obtener información y/o conocimientos es la razón de ser de nosotros mismos de toda nuestra preparación para llegar a culminar nuestros objetivos y metas de ser contadores eficientes y eficaces.

Asimismo, la investigación se justifica porque permitirá conocer las principales características de las obligaciones tributarias de los micros y pequeñas empresas del ámbito de estudio.

Se concluyó que el cumplimiento de las obligaciones sustanciales se refiere a la obligación de tributar y/o pagar un impuesto; mientras que la obligación formal se refiere a los procedimientos que la micro empresa tiene que cumplir para pagar la obligación sustancial; para que el contribuyente o sujeto pasivo pueda cumplir con la obligación de pagar el impuesto, es preciso facilitar una serie de procedimientos y trámites encaminados a lograr el cumplimiento efectivo del deber de tributación. Los procedimientos y trámites se conocen como obligaciones formales.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES

2.1.1. Internacionales

En este Informe de investigación se entiende por antecedentes internacionales todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad del mundo, menos Perú; sobre aspectos relacionados con nuestra variable de estudio y unidades de análisis.

Mejía (2014) En su tesis cuyo título es “Impacto tributario que genera la aplicación de procedimientos de verificación en las pymes del Municipio Valera del estado Trujillo”; tuvo como objetivo analizar el impacto tributario que genera la aplicación de procedimientos de Verificación en las Pymes del municipio Valera del estado Trujillo; utilizo metodología descriptiva, con un diseño de campo, no experimental. La técnica aplicada para recopilar la información fue la encuesta y los instrumentos dos cuestionarios auto administrado cuyas preguntas fueron cerradas y de alternativas de selección múltiple. Para la validez de contenido, se empleó el juicio valorativo de tres expertos; como técnica de procesamiento y análisis de datos se aplicó estadística descriptiva construyéndose tablas para el análisis y presentación de la información. A llegado a la conclusión que al analizar el impacto tributario que genera la aplicación de procedimientos de Verificación en las PyMEs del municipio Valera del estado Trujillo, que los objetivos de la Administración Tributaria se cumplen, siendo objeto de especial atención la importancia que le otorga ésta, al logro de las metas de recaudación, lo cual afecta de forma directa

la generación de conciencia tributaria y la intención de evitar la evasión fiscal, por tanto, se evidencia que los contribuyentes se han visto afectados negativamente por la manera en que los fiscales desarrollan este tipo de procedimiento, ocasionando resistencia inmediata en los mismos al momento de ser objeto de verificación por parte del SENIAT.

Paredes (2015) En su tesis titulado “La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del guayas, periodo 2009-2012” Este trabajo de investigación servirá para determinar los mecanismos que permitan reducir la evasión tributaria en la recaudación, en la provincia del Guayas en el periodo 2.009 -2.012, se analizó el marco legal relacionado al impuesto a la renta de personas naturales en el Ecuador, se cuantificó la recaudación tributaria por concepto del Impuesto a la renta en la provincia del Guayas; tuvo como objetivo determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación, en la provincia del Guayas en el periodo 2.009 -2.012. La metodología de investigación es cuantitativa, pues determinó los niveles de incremento o disminución en la recaudación tributaria por el impuesto a la renta de las personas naturales de la provincia del Guayas. La investigación bibliográfica permitió consultar textos, leyes, reglamentos, resoluciones, boletines estadísticos emitidos por el Banco Central del Ecuador, presupuesto general del Estado e informes estadísticos emitidos por el Servicio de Rentas Internas. Concluyo que la evasión tributaria disminuye los ingresos que el Estado requiere para cubrir las necesidades sociales, la evasión deteriora la estructura social y económica del país, puesto que provoca una ineficiente asignación de los recursos. La evasión atenta contra los objetivos estratégicos en materia de equidad y cohesión social.

Espinoza (2014) En su tesis titulado “Cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de retención de impuesto sobre la renta”; tuvo como objetivo general realizar un diagnóstico del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de Retención de Impuesto sobre la Renta por parte de la Alcaldía del Municipio Santos Marquina del Estado Mérida; se utilizó metodología descriptiva, con un enfoque de investigación denominado estudio de casos, el cual es llevado a cabo, por medio de la obtención de datos de fuente primaria y secundaria. En la investigación, se obtienen datos de la realidad del agente de retención, a través de la observación directa de las actividades relacionadas con el objeto de estudio, la aplicación de entrevistas dirigidas a los funcionarios responsables del proceso y con la aplicación de listas de cotejos y registros de observaciones.

A llegado a la conclusión de que las principales obligaciones tributarias en materia de retención de Impuesto sobre la Renta tipificadas en el marco jurídico tributario, actualmente se encuentran establecidas en el Código Orgánico Tributario (2001), en la Ley de Impuesto sobre la Renta (2001), en el Decreto N° 1808 del 23 de abril de 1997 que crea el “Reglamento Parcial de la Ley de Impuesto sobre la Renta en materia de Retenciones” y en la Providencia N° 402 del 19 de febrero de 1998 que regula la presentación de la Relación anual de retenciones.

El sistema tributario venezolano fundamenta su marco legal en el ordenamiento jurídico emanado por la Carta Fundamental, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual consagra los principios tributarios. Por lo anterior señalado, el Impuesto sobre la Renta y la retención de Impuesto sobre la

Renta deben regirse de acuerdo al ordenamiento jurídico venezolano y por una serie de normativas y basamentos legalmente tipificados.

2.1.2. Nacionales

En este informe de investigación se entiende por antecedentes nacionales todos aquellos trabajos de investigación realizados por otros investigadores en cualquier ciudad del Perú, menos de la región de Ayacucho, sobre nuestra variables de estudio y unidades de análisis.

Sullon (2017) En su tesis titulada “Las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras en el Perú. caso: just point del Perú SAC piura, 2016”; tuvo como objetivo general: Determinar y describir las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras en el Perú y Just Point del Perú SAC Piura, 2016; se utilizó diseño cualitativo, no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso; Se concluye en base a la información obtenida que la Empresa Constructora Just Point del Perú SAC mantiene cuenta de detracciones en el Banco de la Nación de acuerdo a ley, donde se deposita las detracciones del 4% del total de la factura a cobrar por la empresa. El adecuado manejo del sistema de detracciones o pago adelantado del IGV asegura el cumplimiento de la obligación tributaria para evitar problemas tributarios, multas y embargos en cuentas bancarias. Pero por otro lado las Detracciones afectan la liquidez de la empresa, por cuanto deja de percibir parte del efectivo, que puede ser utilizado para atender gastos corrientes.

Rodríguez (2016) En su tesis titulado “Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016” ; tuvo como objetivo general en determinar la incidencia de las estrategias administrativas en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016, así mismo; se ha desarrollado mediante un tipo de investigación descriptiva porque se basó en la observación de las actividades desarrolladas del sector, para luego describir los hechos ocurridos basados en la realidad, trabajando un diseño no experimental porque no se manipuló las variables y se realizó dentro un periodo determinado de corte transversal, mediante la técnica de análisis documental que nos permitió captar información real valorativa sobre documentos relacionados que la Municipalidad tiene planteado como estrategias administrativas; se concluyó que Las principales estrategias administrativas que aplica la Oficina de Administración Tributaria durante el periodo 2016, son 7 estrategias las cuales son campaña de concientización tributaria, notificación tributaria, fiscalización tributaria, actualización del padrón de contribuyentes, capacitación en tributación municipal, campaña de beneficios tributarios y arancelamiento.

Pérez (2016) en su tesis titulado “La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada- Albarracín, Trujillo,2015; es un tema vigente e importante que cobra interés en estos tiempos en el Perú y en Latinoamérica, siendo la evasión tributaria un ilícito que influye en la recaudación fiscal perjudicando al estado; tuvo por objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada- Albarracín,

utilizo metodología descriptiva específicamente el método de la medición, ya que solamente se midieron las variables cultura tributaria y evasión tributaria; del estudio se concluyó que existe una relación directa significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, gracias al resultado obtenido en base al coeficiente de correlación de Persona ; a ello también se determinó el nivel de cultura tributaria en los comerciantes, presentándose en gran medida un nivel bajo del 29% y una evasión de impuesto a la renta del 39,58%, corroborándose la afirmación , que a menor cultura tributaria, se tiende a maximizar la evasión de impuesto a la renta.

2.1.3. Regionales

En este informe se entiende por antecedentes regionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad del país donde se realiza el trabajo de campo o de caso, menos la Provincia donde se realiza lo anteriormente especificado; sobre la variable o variables y unidades de análisis y de la investigación que está realizando el investigador (estudiante). (Ver el proyecto prototipo que se encuentra en la sesión 03) La estructura de redacción debe ser similares lo establecido en los antecedentes internacionales; excepto la indicación del país.

Taco (2014) En su tesis titulada “La informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal en la región de Ayacucho - 2014”. La investigación tuvo como objetivo general, determinar la implicancia de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de Recaudación Fiscal en la Región de Ayacucho.

El trabajo de investigación, utilizo metodología cuantitativa, bibliográfica - documental, mediante la recolección de información de fuentes como textos, revistas, tesis, artículos periodísticos e información de Internet. Dada la naturaleza de la investigación el análisis de los resultados se hizo comparando las informaciones recolectadas.

Finalmente, las conclusiones son: A consecuencia de la baja recaudación tributaria a nivel de la región de Ayacucho, vi por conveniente realizar una investigación en el aspecto de la informalidad de los contribuyentes de renta de cuarta categoría, constituyéndose un gran problema de medir, supervisar, fiscalizar las obligaciones tributarias a los contribuyentes en nuestra región.

Tello (2013) El presente trabajo de investigación titulado "La base tributaria y los niveles de recaudación en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2006 - 2010", tuvo como objetivo general evaluar la relación de la base tributaria con los niveles de recaudación del impuesto predial, en el SATH y la Gerencia de Administración Tributaria, de la Municipalidad Provincial de Huamanga durante los años 2006 al 2010. Su importancia radica en que permitirá mejorar e incrementar la base tributaria y la recaudación del impuesto predial; así como incrementar los recursos económicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, los cuales se retribuirán en beneficio de la población Ayacuchana y a su vez ser un referente para la toma de decisiones, en la Municipalidad Provincial de Huamanga. La metodología fue descriptivo y correlacional; La conclusión principal fue: La base tributaria del impuesto predial se relaciona indirectamente con los niveles de recaudación en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, donde se tiene una 'variación negativa en la

recaudación de ($u = -2.995$), y se relaciona directamente en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huamanga con una variación en la recaudación de ($u = 20.51$)

2.1.4. Locales

En este informe se entiende por antecedentes locales a todo trabajo de investigación, realizado por algún investigador, en cualquier ciudad de la provincia, donde se está realizando el trabajo o el caso, sobre la variable o variables, unidades de análisis y sector de nuestra investigación.

Prado (2015) En el presente trabajo titulado: "Omisión, subvaluación y la evasión tributaria del impuesto al patrimonio predial en el distrito de Ayacucho 2015" busca conocer en qué medida la omisión y subvaluación a la declaración jurada del impuesto al patrimonio predial están relacionados con la evasión tributaria en el distrito de Ayacucho en el periodo 2015.

La importancia de tratar este tema radica en la problemática de la recaudación tributaria del impuesto predial debido principalmente a la evasión tributaria, y en las medidas o políticas adoptadas para enfrentarlas e incrementar la recaudación en el distrito de Ayacucho.

El objetivo de la presente investigación es evaluar la omisión y subvaluación a la declaración jurada del impuesto predial mediante análisis documental y encuestas para determinar la evasión tributaria en el distrito de Ayacucho en el periodo 2015. La metodología es de tipo descriptivo, explicativo y correlacionar, en conclusión se busca establecer la relación entre la omisión y subvaluación a

la declaración jurada del impuesto al patrimonio predial con la evasión tributaria.

Campean (2013) En la tesis titulada “Estrategias para efectivizar la recaudación del IGV en el centro comercial vía 7 -Huamanga. 2013”; tuvo como objetivo proponer estrategias para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y el incremento de la recaudación tributaria. Luego de las indagaciones realizadas, se observa que la SUNAT no cuenta con estrategias efectivas que ayuden a incrementar la recaudación del IGV en el Centro Comercial Vía 7, lo que se deduce para otros de semejante característica. Para dicho proceso, se utilizó el tipo de investigación aplicada, de naturaleza exploratoria, longitudinal y normativa; con los métodos de análisis, síntesis, descripción y estadística. Con la recolección de datos y el análisis de los mismos, se llegó a la conclusión de que los contribuyentes en estudio no realizan sus pagos de tributos de manera puntual, algunos evaden y otros dan muestras de carencia de cultura y educación tributaria, conllevando a la disminución en la recaudación del IGV; por ende, a la reducción del presupuesto por parte del Estado para la realización de obras públicas. En este contexto, se demuestra que la evasión fiscal trae consecuencias y efectos negativos, hecho que no contribuye con el desarrollo de la población; problema que se puede solucionar con la implementación de estrategias efectivas que permitan incentivar los pagos voluntarios e incrementar la recaudación del IGV; que, además, permitiría educar a los contribuyentes en materia tributaria.

2.2. BASES TEÓRICO CONCEPTUAL

2.2.1. ORIGEN DE LA TRIBUTACIÓN

López (2018) El origen de los tributos se remonta a la era primitiva, cuando los hombres entregaban ofrendas a los dioses a cambio de algunos beneficios. Posteriormente, desde la civilización griega, se manejaba el término de la progresividad en el pago de los impuestos por medio del cual se ajustaban los tributos de acuerdo a las capacidades de pago de las personas. También se controló su administración y clasificación.

A partir del siglo XV con el surgimiento de un fenómeno cultural llamado "El Renacimiento" se produce un cambio esencial en las pautas de comportamiento sociales. Surge el estado moderno y con él también surge una actividad financiera que deja de ser esporádica e intermitente para ser continuista debido a la aparición de las instituciones: el ejército y la burocracia, lógicamente la financiación de estas dos instituciones debía hacerse con unos ingresos, que de manera permanente de recaudar se ciertas categorías impositivas, pero es a partir de la primera guerra mundial y sobre todo tras la crisis de 1929 cuando el estado abandona la concepción de estado policía, y adquiere un protagonismo creciente en la actividad económica de cualquier parte. Es ahí cuando la actividad financiera adquiere la filosofía de estado intervencionista.

A través del tiempo, la legislación Tributaria fue evolucionando en forma dispersa sin una base doctrinaria coherente.

2.2.2. HISTORIA DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Según Borda, (2011) Los impuestos nacen como un mecanismo de búsqueda de nuevos ingresos. Fueron implementados por los Estados para financiar la satisfacción de las necesidades públicas. En este sentido, se puede afirmar que los primeros recursos tributarios fueron aquellos que el Estado obtuvo mediante el

ejercicio de su poder imperio o a través de costumbres que luego se convirtieron en leyes, en la Roma antigua.

En América, culturas indígenas como la Inca, azteca y Chibcha, pagaban los tributos de manera justa por medio de un sistema de aportes bien organizado. En la época del Imperio Romano, el Emperador Constantino extiende los impuestos a todas las ciudades incorporadas “para hacer grande a Roma”, según sus propias palabras.

En Europa, durante la Edad Media, los tributos los cancelaban los pobladores en especies a los señores feudales, con los vegetales o animales que crecían en las pequeñas parcelas que les eran asignadas, y a la Iglesia Católica en la forma conocida como “diezmos y primicias”, de carácter obligatorio y relacionados con la eliminación de posibles cadenas después de la muerte. Vale resaltar que al conocerse ambos mundos, el impuesto entre comerciantes era de un buque por flota perdida en los mares.

Los impuestos modernos, como los conocemos hoy, se instauraron a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Dentro de los tributos que se crearon en este período, destacaron: el impuesto sobre la renta al exportador, al importador, al vendedor y los impuestos a la producción, entre otros (la cadena productiva).

2.2.3. ORIGEN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Mamani (sf) Nos dice que el origen de las mypes que se encuentra dos formas, de surgimiento de las mismas. Por un lado aquellos que se originan como empresas propiamente dichas, es decir, en las que se puede distinguir correctamente una organización y una estructura, donde existe una gestión empresarial (propietario de la firma) y el trabajo remunerado. Por otro lado están aquellas que tuvieron un origen familiar caracterizadas por una gestión a lo que solo le preocupó su

supervivencia sin prestar demasiada atención a temas tales como el costo de oportunidad del capital, o la Inversión que permita el crecimiento, aunque con algunas limitaciones en materia de equipamiento, organización, escala, capacitación, información, etc.

Estas limitaciones antes comentadas fueron adquiriendo un aspecto el suficientemente negativo como para afectar tanto la productividad como la calidad de estas empresas, alejándola de los niveles internacionales y provocando que las mismas durante los 70", época de inestabilidad macroeconómica, se preocuparan únicamente por su supervivencia que las sumió en una profunda Crisis que continuó en la década del 80". Siendo esta entonces, la segunda etapa en la historia de la evolución de las Pymes.

Este tipo de organización en estos últimos años ha ejercido gran crecimiento en lo económico como en lo social, ya que crear una micro empresa o pequeña empresa es de gran beneficio, es una manera de generar ingresos. Estas han ido adquiriendo cambios en el transcurso de los años

2.2.4. HISTORIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Anonimo (2010) En la de los 80 en nuestro país se plantearon diversas propuestas sobre las pequeñas y micro empresas, no obstante, no es hasta 1990 que se hace visible el aporte de las micro y pequeñas empresas tanto a la economía como el desarrollo nacional.

Hasta ese entonces, las micro y pequeña empresas eran consideradas como una estrategia de sobre vivencia en los sectores populares.

En el año 1998 se llevó a cabo el primer Foro Internacional de Sociedad de Caución Mutua y Sistema de Garantía para las MYPE, en la ciudad de Burgos,

España. En la participaron países como: España, Portugal, Brasil, Argentina, Uruguay, Chile, Perú, Colombia, Venezuela, México, República Dominicana.

2.2.5. ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El propósito de este informe reside en concientizar a los usuarios al pago de las obligaciones tributarias, sobre la importancia de realizar este tipo de investigaciones y brindar información a los contribuyentes y empresas.

El informe de investigación a desarrollar tiene el siguiente alcance:

Describir las características de las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso de la “Distribuidora Eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017.

2.2.6. TEORIA DE TRIBUTOS

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

El Código Tributario establece que el término TRIBUTO comprende impuestos, contribuciones y tasas. (SUNAT, 2016)

- **Impuesto:** Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.
- **Contribución:** Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.

- **Tasa:** Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

La ley establece la vigencia de los tributos cuya administración corresponde al Gobierno Central, los Gobiernos Locales y algunas entidades que los administran para fines específicos. (SUNAT, 2016)

2.2.7. Nacimiento de las Obligaciones tributarias

Aguirre (2011) Menciona que la obligación tributaria nace en el momento que se verifica el hecho generador, lo cual nos crea el deber de cumplir con el tributo que nos corresponde como contribuyente responsable.

5.2.1.1. Fuente de Obligación Tributaria

Aguirre (2011) La obligación tributaria reconoce una fuente que es la ley la cual se traduce en el acto en virtud del cual se retiene el impuesto a pagar de la renta gravada antes de efectuarse el pago de las obligaciones contraídas con terceros. Las personas físicas o jurídicas que realizan esta retención son los agentes de retención, las personas jurídicas y los negocios de único dueño deberán actuar como agente de retención cuando paguen o acrediten su cuenta a personas naturales y sucesiones indivisa, así como a otros entes no exentos del gravamen, excepto a las personas jurídicas, los importes por conceptos y formas que establezca la ley y el reglamento. Los agentes de retención son las entidades públicas, comerciales, sociedades, personas físicas, cuando ejerzan su profesión liberal como una actividad habitual, las asociaciones civiles con o sin persona jurídica, las sociedades

cooperativas y las demás entidades de derecho público cuyo objetivo principal consista en la realización de actividades lucrativas o no, los profesionales comisionistas, consignatarios y permatistas, así como todo aquel ente que efectúe pagos por sueldos, comisiones, premios, alquileres, arrendamientos, honorarios, entre otros

2.2.8. Obligaciones Tributarias

Según **Anónimo (2014)** Nos dice que la obligación tributaria es una relación jurídica en la que un contribuyente está obligado con el Estado, al pago de sumas de dinero de carácter obligatorio por la realización de alguna actividad que el Estado considera está gravada; dicha obligación está compuesta por cinco elementos:

Sujeto Activo: es el ente que cuenta con la facultad de establecer la obligación tributaria, exigir el pago a los contribuyentes y además es quien tiene la titularidad para administrar los recursos recaudados. En el caso colombiano el sujeto Activo es el Estado.

Sujeto Pasivo: son todas aquellas personas naturales o jurídicas obligadas al pago de tributos a favor del sujeto activo. El sujeto pasivo se obliga también al cumplimiento de obligaciones formales y accesorias (obligaciones secundarias encaminadas al cumplimiento de las obligaciones primarias) que han sido previamente definidas por el derecho tributario.

Hecho Gravado o Hecho Generador: son las diferentes conductas humanas, que de acuerdo a lo establecido por la Ley, dan nacimiento a la obligación de pagar un tributo. Es importante mencionar que las normas que califiquen una

actividad como gravable, deben ser realizadas de manera general, abstracta e impersonal, con destino a toda la población del territorio colombiano y con condiciones claras según sea el caso.

Base Gravable: es el valor sobre el cual se aplica la tarifa del impuesto.

Tarifa: Es el porcentaje establecido en la ley que aplicado a la base gravable determina la cuantía del tributo.

2.2.9. Determinación de las Obligaciones Tributarias

Según **Rose (2013)** La Determinación de la obligación tributaria consiste en el acto o conjunto de actos emanados de la administración, de los particulares o de ambos coordinadamente, destinados a establecer en cada caso particular, la configuración del presupuesto de hecho, la medida de lo imponible y el alcance de la obligación. Por la Determinación de la obligación tributaria, el Estado provee la ejecución efectiva de su pretensión.

La ley establece en forma general las circunstancias o presupuestos de hecho de cuya producción deriva la sujeción al tributo. Este mandato indeterminado tiene su secuencia en una operación posterior, mediante la cual la norma de la ley se particulariza, se individualiza y se adapta a la situación de cada persona que pueda hallarse incluida en la Hipótesis de Incidencia Tributaria.

Es decir que es el procedimiento mediante el cual, el deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria señala la base imponible y la cuantía del tributo.

2.2.10. Fundamentos de la obligación tributaria

Según **Chavez, (1993)** Las obligaciones tributarias son impuestos particulares por el estado en virtud de su poder de imperio como organización jurídica soberana, es decir, en virtud de su “jus imperio”. No obstante, toda obligación tributaria no queda justificada por el simple hecho que el estado pueda crearlo y exigirlo, sino, que existe un concepto ético y jurídico que lo justifica toda vez que negarlo sería colocar a los contribuyentes expuestos a las decisiones arbitrarias del poder público.

Por ello, que deban existir razones éticas y jurídicas además de principios y fundamentos sobre las cuales debe basarse el cobro de los tributos.

2.2.11. Exigibilidad de la Obligación Tributaria

Hisbes (2015) Menciona que en los fundamentos N° 20 al 22 de la sentencia bajo comento, el Tribunal Constitucional explica las razones por las cuales considera que el Estado tiene la responsabilidad por el no pago de la deuda tributaria, lo que fue determinante para que declare su inexigibilidad:

1. Que el Estado despojó a la administración del control de la empresa a través de discutibles resoluciones judiciales.

Si bien las resoluciones judiciales que dispusieron la medida de embargo en forma de intervención en administración contra la empresa demandante pueden ser cuestionables o discutibles, sin embargo, lo que no se puede negar es que el contribuyente como persona jurídica ha realizado efectivamente actividades económicas por las cuales ha obtenido ingresos y

en consecuencia, en virtud de las normas tributarias vigentes debe pagar tributos como todo contribuyente.

2. Que la Administración del Estado haya dejado de honrar las obligaciones en su oportunidad, las cuales se han incrementado exponencialmente por los intereses moratorios acumulados.

2.2.11.1. Principios fundamentales de la teoría de la tributación

Miranda (2015) Los principios de la tributación emergen de enfoques del fenómeno de la imposición desde diferentes ángulos: el económico, el jurídico, el social, el administrativo, etc. Ellos pretenden servir de pautas u orientaciones para el diseño de los sistemas tributarios, de manera que se preserven los valores o criterios técnicos que lo conforman

De cada uno de los principios que guían la teoría de la tributación surgen importantes características que debe reunir una política tributaria. A continuación se enumeran los principios y las características que cada uno aporta a la política fiscal

1. El principio de la suficiencia.
2. El principio de la equidad.
3. El principio de la neutralidad.
4. El principio de simplicidad.

2.2.12. Teoría de las micro y pequeñas empresas

Salcedo (2014) Las Micro y Pequeñas empresas-MYPES, a nivel internacional y nacional, son calificadas como unidad económica. En nuestro país representan el 98% de la producción nacional; las Mypes pueden estar constituidas por una persona natural o jurídica, ya que tendrán el fin de desarrollar diversas actividades de extracción, producir, transformar, comercializar bienes, como también prestación de servicios.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. Tributos

Los tributos son los ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por una Administración pública como consecuencia de la realización del supuesto de hecho al que la ley vincula el deber de contribuir, con el fin primordial de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos.

Podrán servir como instrumento de la política económica general y atender a la realización de los principios y fines contenidos en la CE.

Desde una perspectiva constitucional, el tributo constituye una prestación patrimonial de carácter público que se satisface a los entes públicos y grava un presupuesto de hecho o hecho imponible revelador de capacidad económica fijado en la Ley.

2.3.2. Tributación

Juspedia, (s,f) nos dice que consiste en realizar las aportaciones que exige el Estado para la financiación de las necesidades colectivas de orden público. Existen tres clases principales de tributos. Los impuestos, como el IRPF o el IVA, son exigidos por el Estado sin que exista ninguna contraprestación específica. Las contribuciones, como el IBI, se dan cuando se produce un aumento en el valor de un determinado bien como contraprestación de una obra o servicio público. Finalmente, las tasas son tributos que se exigen para el aprovechamiento privativo de un dominio o servicio público.

Mientras **Peris, (2010)** nos indica que son ingresos públicos exigidos por una administración Pública – como consecuencia de la realización del supuesto de hecho al que la Ley vincula el deber de contribuir – con el fin primordial de obtener ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos, podrán servir además como instrumentos de la política económica general y atender a la realización de los principios y fines contenidos en la Constitución.

2.3.3. Obligaciones tributarias

Pérez & Gardey, (2011) nos indican que obligación es un término que procede del latín obligatio y que refiere a algo que una persona está forzada a hacer por una imposición legal o por una exigencia moral. La obligación crea un vínculo que lleva al sujeto a hacer o a abstenerse de hacer algo de acuerdo a las leyes o las normativas.

Por otro lado **López , (s,f)** comenta que las obligaciones tributarias son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la correspondiente sanción tributaria. Como consecuencia de la obligatoriedad del pago de los tributos surgen obligaciones entre los contribuyentes y la Administración. Esto quiere decir que hay una relación entre el obligado tributario y la Administración, y por lo tanto, el estado es competente para reclamar el pago de tributos. El objetivo del pago de los tributos, es que el contribuyente, de acuerdo con su capacidad económica, sufrague los gastos necesarios para el mantenimiento de las estructuras e instituciones del estado.

2.3.4. Régimen tributario

Es el impuesto que se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, y en general actividades económicas y aún sobre ingresos gratuitos, percibidos durante un año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas.

2.3.5. Micro y pequeñas empresas

Según **Pérez C. (s, f)** Es una organización económica donde se combinan los factores productivos para generar los bienes y servicios que una sociedad necesita para poder satisfacer sus necesidades, por lo que se convierte en el eje de la producción.

2.3.6. Impuesto

Los impuestos son cargas obligatorias que las personas y empresas tienen que pagar para financiar al estado. En pocas palabras: sin los impuestos el estado no podría funcionar, ya que no dispondría de fondos para financiar la construcción de infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos, eléctricas), prestar los servicios públicos de sanidad, educación, defensa, sistemas de protección social (desempleo, prestaciones por invalidez o accidentes laborales), etc.

En ocasiones, en la base del establecimiento del impuesto se encuentran otras causas, como disuadir la compra de determinado producto (por ejemplo, tabaco) o fomentar o desalentar determinadas actividades económicas.

III. HIPÓTESIS

El presente informe no aplica hipótesis

IV. METODOLOGÍA

4.1 Diseño de investigación

El diseño de la investigación fue: no experimental- aplicada

4.2 Población y muestra

4.2.1 Población

Dado que la investigación fue bibliográfica, documental, no hubo población

4.2.2 Muestra

Dado que la investigación es bibliográfica, documental, no hubo muestra.

4.3 Definición y operacionalización

Variable independiente

X= Obligaciones tributarias

X1= Impuesto a la Renta

Variable dependiente

Y= Cumplimiento del pago tributario

Y1= Código Tributario

4.4 Técnicas e instrumentos

4.4.1 Técnicas

Para el recojo de información se utilizó las siguientes técnicas: Revisión bibliográfica, entrevista a profundidad y análisis comparativo.

4.4.2 Instrumentos

Para el recojo de información se utilizó los siguientes instrumentos: fichas bibliográficas, un cuestionario de preguntas cerradas pertinentes.

4.5 Plan de Análisis

En el informe de investigación cuyo análisis se vio la técnica de cuestionario y aplicando el instrumento de entrevista los cuales han sido insumos para el desarrollo descriptivo y documental.

4.6 Matriz de consistencia

ENUNCIADO	VARIABLE	INDICADORES	OBJETIVO	METODOLOGÍA
			OBJETIVO GENERAL	
¿Cuáles son las Características de las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso de la “Distribuidora Eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017?	Tributación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obligaciones Formales ➤ Obligaciones sustanciales ➤ Cumplimiento tributario 	<p>Describir las características de las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso de la “Distribuidora Eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017.</p>	<p>cuantitativo documental bibliográfico <u>instrumentos</u> fichas bibliografía cuestionario entrevista</p>
			OBJETIVO ESPECIFICO	
			<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir las características de las obligaciones Tributarias en las Micro y Pequeñas Empresas Comerciales del Perú 2017. 2. Describir las características de las obligaciones Tributarias de la empresa “Distribuidora eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali Garcia Ayacucho, 2017. 3. Análisis comparativo de las características de obligaciones Tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la “Distribuidora eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali Garcia Ayacucho, 2017. 	

4.7 Principios éticos

En la presente investigación se tomó los siguientes principios de acuerdo a la RS N°0108- 2016-CU-ULADECH, (2016).

- **Protección a las personas.** Toda investigación considera a la persona como un fin, por ello se debe tener un grado de protección a las personas determinando el riesgo y el beneficio al cual están expuestos.
- **Beneficencia y no maleficencia.** Este principio se encarga de asegurar el bienestar del elemento utilizado en la investigación, de tal manera que disminuye cualquier daño que se puede ocasionar.
- **Justicia.** Este principio indica que el investigador debe actuar razonablemente y que su investigación no debe conducir o dar lugar a las prácticas injustas, este debe proteger al elemento que participa en su investigación.
- **Integridad científica.** Este principio ayuda a identificar, evaluar y declarar daños y riesgos y beneficios que involucren a los participantes de la investigación. Va de la mano con las normas deontológicas.
- **Consentimiento informado y expreso.** Toda investigación realizada, debe ser libre y consentida.

V. RESULTADOS

5.1 Resultados

OBJETIVO ESPECÍFICO 01: Describir las características de las obligaciones Tributarias en las Micro y Pequeñas Empresas Comerciales Del Perú 2017.

AUTOR	RESULTADO
Mejía (2014)	Al analizar el impacto tributario que genera la aplicación de procedimientos de Verificación en las PyMEs del municipio Valera del estado Trujillo, que los objetivos de la Administración Tributaria se cumplen, siendo objeto de especial atención la importancia que le otorga ésta, al logro de las metas de recaudación , lo cual afecta de forma directa la generación de conciencia tributaria y la intención de evitar la evasión fiscal , por tanto, se evidencia que los contribuyentes se han visto afectados negativamente por la manera en que los fiscales desarrollan este tipo de procedimiento, ocasionando resistencia inmediata en los mismos al momento de ser objeto de verificación por parte del SENIAT.
Paredes (2015)	La evasión tributaria disminuye los ingresos que el Estado requiere para cubrir las necesidades sociales, la evasión deteriora la estructura social y económica del país, puesto que provoca una ineficiente asignación de los recursos. La evasión atenta contra los objetivos estratégicos en materia de equidad y cohesión social.

<p>Espinoza (2014)</p>	<p>Las principales obligaciones tributarias en materia de retención de Impuesto sobre la Renta tipificadas en el marco jurídico tributario, actualmente se encuentran establecidas en el Código Orgánico Tributario (2001), en la Ley de Impuesto sobre la Renta (2001), en el Decreto N° 1808 del 23 de abril de 1997 que crea el “Reglamento Parcial de la Ley de Impuesto sobre la Renta en materia de Retenciones” y en la Providencia N° 402 del 19 de febrero de 1998 que regula la presentación de la Relación anual de retenciones.</p>
<p>Sullon S, (2017)</p>	<p>La información obtenida que la Empresa Constructora Just Point del Perú SAC mantiene cuenta de detracciones en el Banco de la Nación de acuerdo a ley, donde se deposita las detracciones del 4% del total de la factura a cobrar por la empresa. El adecuado manejo del sistema de detracciones o pago adelantado del IGV asegura el cumplimiento de la obligación tributaria para evitar problemas tributarios, multas y embargos en cuentas bancarias. Pero por otro lado las Detracciones afectan la liquidez de la empresa, por cuanto deja de percibir parte del efectivo, que puede ser utilizado para atender gastos corrientes.</p>
<p>Perez (2016)</p>	<p>Existe una relación directa significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, gracias al resultado obtenido en base al coeficiente de correlación de Personas; a ello también se determinó el nivel de cultura tributaria en los comerciantes, presentándose en gran medida un bajo nivel del 29% y una evasión de impuesto a la renta del 39,58%, corroborándose la afirmación, que a menor cultura tributaria, se tiende a maximizar la evasión tributaria del impuesto a la renta.</p>
<p>Campean</p>	<p>Los contribuyentes en estudio no realizan sus pagos de tributos de</p>

(2013)	manera puntual, algunos evaden y otros dan muestras de carencia de cultura y educación tributaria, conllevando a la disminución en la recaudación del IGV; por ende, a la reducción del presupuesto por parte del Estado para la realización de obras públicas.
---------------	---

OBJETIVO ESPECÍFICO 02: Describir las características de las obligaciones Tributarias de la empresa “Distribuidora eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017.



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

CUESTIONARIO

Nombre de la empresa: DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GHAE LUZ- EDWIN YUYALI GARCÍA

PREGUNTA	SI	NO
1. ¿Conoce usted sus principales obligaciones tributarias?	X	
2. ¿tiene usted conciencia tributaria?	X	
3. ¿sabe usted que es la cultura tributaria? Y cumple con ello		
4. ¿Está al día con sus obligaciones tributarias?	X	
5. ¿Cuenta con un personal que cumple con la presentación, declaración de tributos?		X
6. ¿Usted controla sus actividades y/o funciones?	X	
7. ¿Se encuentra usted satisfecho con la labor que realiza el profesional externo?		X
8. ¿La información recogida al personal tercero es validado de alguna		X

manera?		
9. ¿De haber tenido una omisión, y/o sanción se atribuye la responsabilidad a toda la empresa?	X	
10. ¿en caso de obtener omisiones y/o sanciones ha sido sancionado administrativamente por la SUNAT?		X
11. ¿Por desconocimiento, omisión y/o error ha sido sancionado?		X
12. ¿usted sabe los beneficios ventajas y desventajas del cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X	
13. ¿cree usted que la administración tributaria cumple con la recaudación adecuada de los tributos?	X	

OBJETIVO ESPECIFICO 03: Analizar un cuadro comparativo de las características de las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso de la “Distribuidora Eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017.

RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2	RESULTADOS
Al analizar el impacto tributario que genera la aplicación de procedimientos de Verificación en las Pymes del municipio Valera del estado Trujillo, que los objetivos de la Administración Tributaria se cumplen, siendo objeto de especial	La empresa distribuidora eléctrica Ghaeluz- Edwin Yuyali García afirma que la administración tributaria cumple con la recaudación adecuada de los tributos que beneficiara a la población.	Si coinciden

<p>atención la importancia que le otorga ésta, al logro de las metas de recaudación, lo cual afecta de forma directa la generación de conciencia tributaria y la intención de evitar la evasión fiscal, por tanto, se evidencia que los contribuyentes se han visto afectados negativamente por la manera en que los fiscales desarrollan este tipo de procedimiento, ocasionando resistencia inmediata en los mismos al momento de ser objeto de verificación por parte del SENIAT.</p> <p>Mejía, (2014)</p>		
<p>La evasión tributaria disminuye los ingresos que el Estado requiere para cubrir las necesidades sociales, la evasión deteriora la estructura social y económica del país, puesto que provoca una ineficiente asignación de los recursos. La evasión atenta contra los objetivos estratégicos en materia de equidad y cohesión social.</p>	<p>La empresa Distribuidora Electrica Ghaeluz- cumple con sus obligaciones tributarias, ya que no evade tributos porque para la empresa es una decisión contribuir con el desarrollo del país y combatir la evasión tributaria.</p>	<p>No coinciden</p>

Paredes, (2015)		
<p>Las principales obligaciones tributarias en materia de retención de Impuesto sobre la Renta tipificadas en el marco jurídico tributario, actualmente se encuentran establecidas en el Código Orgánico Tributario (2001), en la Ley de Impuesto sobre la Renta (2001), en el Decreto N° 1808 del 23 de abril de 1997 que crea el “Reglamento Parcial de la Ley de Impuesto sobre la Renta en materia de Retenciones” y en la Providencia N° 402 del 19 de febrero de 1998 que regula la presentación de la Relación anual de retenciones. Espinoza (2014)</p>	<p>La empresa Distribuidora Electrica Ghaeluz afirma que si tiene conocimiento sobre las obligaciones tributarias y dice que la SUNAT debería mejorar en los aspectos de servicio y atención del cliente, como brindar mejor información sobre las obligaciones que tiene cada contribuyente y dar un capacitación plena sobre las obligaciones tributarias.</p>	<p>Si coinciden</p>
<p>Existe una relación directa significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, gracias al resultado obtenido en base al coeficiente de correlación de Personas; a ello también se determinó el nivel de cultura</p>	<p>Se afirma que la baja cultura tributaria incide a la evasión de tributos, es por ello que se debe realizar capacitación a los contribuyentes sobre la cultura tributaria para así vulnerar a los contribuyentes para el pago de sus</p>	<p>Si coincide</p>

<p>tributaria en los comerciantes, presentándose en gran medida un bajo nivel del 29% y una evasión de impuesto a la renta del 39,58%, corroborándose la afirmación, que a menor cultura tributaria, se tiende a maximizar la evasión tributaria del impuesto a la renta. Pérez (2013).</p>	<p>tributos.</p>	
<p>Los contribuyentes en estudio no realizan sus pagos de tributos de manera puntual, algunos evaden y otros dan muestras de carencia de cultura y educación tributaria, conllevando a la disminución en la recaudación del IGV; por ende, a la reducción del presupuesto por parte del Estado para la realización de obras públicas. Campean (2013)</p>	<p>La Empresa Electrica Ghaeluz si realiza sus pagos de tributos puntualmente, pero afirma que la Sunat no incentiva la cultura tributaria en los contribuyentes, es por eso que se da la evasión tributaria por parte de los contribuyentes.</p>	<p>No coinciden</p>

5.2 Análisis del resultado

4.2.1 Respecto al objetivo específico 1: Describir las características de las obligaciones Tributarias en las Micro y Pequeñas Empresas Comerciales Del Perú 2017.

Mejía, (2014) y Paredes, (2015) coinciden que la evasión fiscal, disminuye los ingresos que el estado requiere para cubrir las necesidades sociales.

Campean (2013) y Pérez (2016) coinciden que la existencia de una carencia de cultura tributaria por parte de los contribuyentes, genera de manera negativa la recaudación de tributos, lo cual da origen al incumplimiento de las obligaciones para combatir esto la Sunat debe difundir información sobre las obligaciones tributarias mediante, charlas.

4.2.2 Respecto al objetivo específico 2: Describir las características de las obligaciones Tributarias de la empresa “Distribuidora eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017.

- ❖ De las preguntas efectuadas al asistente de la empresa Distribuidora Electrica Ghaeluz- Edwin Yuyali García se establece que la empresa tiene conocimientos de sus principales obligaciones tributarias.
- ❖ La empresa Distribuidora Electrica Ghaeluz- Edwin Yuyali García, no cuenta con un profesional externo que realice la declaración y prestación de sus tributos.
- ❖ La empresa Distribuidora Electrica Ghaeluz- Edwin Yuyali García considera que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias es un derecho y deber que debe tener cada contribuyente con el beneficio de nuestro país.
- ❖ Distribuidora Electrica Ghaeluz- Edwin Yuyali García, el asistente considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es muy importante para nuestro país, y el Estado pueda ejercer el gasto público. Ya que el Estado utiliza de manera incorrecta los fondos recaudados, y esto conlleva que los contribuyentes se verán en la situación de no querer cumplir con el pago de sus impuestos.

4.2.3 Respecto al objetivo específico 3: Analizar un cuadro comparativo de las características de las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso de la “Distribuidora Eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017.

Mediante los antecedentes mencionados en el Perú existe un escaso nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, el grado de informalidad de las microempresas es muy alto a pesar de los beneficios tributarios y otros incentivos que se les otorga para que se formalicen. En nuestro país, la tasa de informalidad de las MYPE bordea la cifra del 75% desde ya hace varios años y por lo cual podemos observar que los esfuerzos por disminuirla son prácticamente inútiles. En el caso de la empresa “Distribuidora Eléctrica – Ghaeluz” Edwin Yuyali García Ayacucho, 2017, si está dispuesto a cumplir con sus obligaciones tributarias dentro del plazo establecido por la administración tributaria, pese a que es una empresa de persona natural, ya que quiere dar el ejemplo para que otros contribuyentes cumplan con pagar sus tributos .

VI. CONCLUSIONES

1. Respecto al objetivo específico 1

En la revisión de los antecedentes se ha encontrado que los contribuyentes no tienen conocimiento respecto a las obligaciones tributarias, ya que esta se refleja en no declarar ni pagar sus tributos correspondientes, ya que así se genera la evasión tributaria por parte de los contribuyentes. Finalmente la falta de capacitación por parte de la Administración tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2. Respecto al objetivo específico 2

De las preguntas efectuadas en el cuestionario se determino que la empresa DISTRIBUIDORA ELECTRICA GHAE LUZ, está sujeta al pago de impuesto y al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ya que no se retrasa en el pago de sus impuestos. El mal manejo de ingresos recaudados que se ve reflejado en la mala ejecución de servicio públicos por parte del Estado.

3. Respecto al objetivo específico 3

Comparando la revisión de los antecedentes y los resultados hallados en la empresa DISTRIBUIDORA ELECTRICA GHAE LUZ, nos damos cuenta que en nuestro país existe un bajo nivel sobre las obligaciones tributarias, ya que esto se genera por la falta de capacitación por parte de la administración tributaria, en el caso de la empresa estudiada existe la decisión de cumplir con sus obligaciones tributarias dentro del plazo establecido para evitar multas y sanciones.

VII. BIBLIOGRAFÍA

1. Aguirre de Espinoza, R. (06 de ABRIL de 2011). Recuperado el 07 de Julio de 2018, de ACTIVIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA: <http://trinitributario.blogspot.com/2011/04/nacimiento-de-la-obligacion-tributaria.html>
2. Anonimo. (01 de Julio de 2010). *Buenastareas*. Recuperado el 03 de Octubre de 2018, de <https://www.buenastareas.com/ensayos/Historia-De-Las-Mypes/477999.html>
3. Anónimo. (03 de Abril de 2014). *Elementos de la obligación tributaria*. Recuperado el 30 de Junio de 2018, de <https://actualicese.com/2014/04/08/elementos-obligacion-tributaria/>
4. Borda, R. (11 de Abril de 2011). *Historia de la Tributación en el mundo*. Recuperado el 01 de Octubre de 2018, de Perú. Economía y tributación - Bloque 3: <http://rodrigobordaeso.blogspot.com/2011/04/historia-de-la-tributacion-en-el-mundo.html>
5. Campean Quispe, P. S., & Atauje Oriundo, Y. M. (2013). *Estrategias para efectivizar la recaudación de IGV en el centro comercial via 7 huamanga 2013*. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga, Contabilidad, Ayacucho. Recuperado el 10 de noviembre de 2017, de http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/818/Tesis%20D68_Pra.pdf?sequence=1
6. Chavez Ackermann, P. (1993). *Quipukamayoc*. Recuperado el 02 de julio de 2018, de La tributación: <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/quipukamayoc/1993/segundo/a05.pdf>
7. Curi Quispe, L. (s.f.). *Gestión contable de mypes en Ayacucho*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2017, de <https://es.scribd.com/document/106174847/Gestion-Contable-de-Mypes-en-Ayacucho>
8. ESCALANTE, N. (16 de Mayo de 2017). En Ayacucho 80% de empresas creadas están destinadas al fracaso. *correo*. Recuperado el 16 de Mayo de 2017, de <https://diariocorreo.pe/edicion/ayacucho/en-ayacucho-80-de-empresas-creadas-estan-destinados-al-fracaso-749942/>

9. Espinoza M, J. (2014). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de retención del impuesto sobre la renta*. licenciatura, universidad de los Andes , Contabilidad , Merida . Recuperado el 15 de noviembre de 2017, de <http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Jenny%20Espinoza/CUMPLIMIENTO%20DE%20LAS%20OBLIGACIONES%20TRIBUTARIAS%20EN%20MATERIA%20DE%20RETENCI%3%93N%20DE%20ISLR.pdf>
10. Hisbes Delgado, A. (04 de Junio de 2015). *Blog informativo y de opinión sobre tributación nacional e internacional*. Recuperado el 08 de Julio de 2018, de La obligación Tributaria: <https://derechotributarioperuano.wordpress.com/2015/06/04/la-obligacion-tributaria-nacimiento-y-exigibilidad-a-proposito-de-la-resolucion-del-tribunal-constitucional-n04617-2012-patc-caso-panamericana-television-s-a/>
11. Juspedia. (s,f). *juspedia*. Recuperado el 05 de julio de 2018, de la Tributación: <http://derecho.isipedia.com/segundo/derecho-financiero-y-tributario-i/13-el-impuesto>
12. López Brignardello, O. V. (2018). *Monografíasparavos*. Recuperado el 02 de Octubre de 2018, de historia y evolucion de los tributos: <http://monografiasparavos.blogspot.com/2014/06/evolucion-historica-de-los-tributos.html>
13. López Cabia, D. (s,f). *enciclopedia*. Recuperado el 06 de julio de 2018, de <http://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
14. Malagón, P. (21 de mayo de 2018). *Es el sexto país del mundo con la mayor carga tributaria al trabajo*. Recuperado el 30 de Junio de 2018, de <https://www.libremercado.com/2018-05-21/espana-es-el-sexto-pais-con-los-impuestos-al-trabajo-mas-altos-de-europa-1276618895/>
15. Mamani Suca, Q. I. (sf). *Origen y evolución de Pyme y comercio electrónico*. Recuperado el 02 de octubre de 2018, de monografias.com: <https://www.monografias.com/trabajos67/origen-pyme/origen-pyme.shtml#origendepa>
16. Mejía Daboín, M. A. (2014). *Impacto tributario que genera la aplicación de procedimientos de verificación en la pymes del Municipio Valera del estado Trujillo*. Licenciatura, Universidad los Andes, Contabilidad , Mérida. Recuperado el 10 de noviembre de 2017, de <http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Maria%20A.%20Mejia/Maria%20Mejia%20Tesis%20Completa.pdf>

17. Miranda, D. (22 de Noviembre de 2015). *teoria general de los tributos*. Recuperado el 30 de Junio de 2018, de <http://teoriagtributo.blogspot.com/>
18. Paredes Floril, R. P. (2015). *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del guayas, periodo 2009-2012*. Licenciatura, Universidad de Guayaquil, Contabilidad, Guayaquil. Recuperado el 20 de mayo de 2018, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6881/1/marzo2015%20tesis%20final%20priscilla%20paredes%20maestria%20en%20tributacion%20y%20finanzas.pdf>
19. Pérez Mantilla, D. V. (2016). *La cultura tributaria y su relacion con la evacion tributaria de los comerciantes*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo, Contabilidad, Trujillo. Recuperado el 30 de junio de 2018, de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4872/perezmantilla_diana.pdf?sequence=1
20. Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2011). *definicion*. Recuperado el 06 de julio de 2018, de Obligación tributaria: <https://definicion.de/obligacion-tributaria/>
21. Peris García, P. (2010). Recuperado el 05 de julio de 2018, de Derecho Financiero tributario: <http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/derecho-financiero-y-tributario-i/leccion4df.pdf>
22. Prado Gonzales, C. (2015). *Omisión, subvaluación y la evasión tributaria del impuesto al átrimonio predial en el distrito de Ayacucho 2015*. Tesis Doctoral, Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga, Contabilidad, Ayacucho. Recuperado el 10 de Noviembre de 2017, de http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/818/Tesis%20D68_Pra.pdf?sequence=1
23. Rodriguez Castro, R. E. (2016). *Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la municipalidad distrital de Moche 2016*. Licenciatura, Universidad Cesar Vallejo, Contabilidad, Trujillo. Recuperado el 14 de Noviembre de 2017, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/374/rodriguez_cr.pdf;jsessionid=2D70C78A92B3B02C27A0E68679CBEF82?sequence=1

24. Rose García, M. (15 de Julio de 2013). *Archivo de Blog*. Recuperado el 08 de Julio de 2018, de Determinación de obligaciones tributarias: <http://obligacionestributariasdeterminacion.blogspot.com/>
25. Salcedo Guzmán, L. E. (2014). *Quipukamayoc*. Recuperado el 09 de Julio de 2018, de las micro y pequeñas empresas: <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/5417>
26. Sánchez Barraza, B. J. (2006). *Quipukamayoc*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2017, de Las Mypes en Perú, importancia y propuesta tributaria: <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/5433>
27. Scartascini, C. (30 de Setiembre de 2015). Explicando las reformas tributarias en america latina. Recuperado el 29 de junio de 2018, de <https://blogs.iadb.org/Ideasquecuentan/2015/09/30/explicando-las-reformas-tributarias-en-america-latina/>
28. Taco García, E. M. (2014). *La informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoria en el nivel recaudacion fiscal de ayacucho 2014*. Tesis de Licenciatura, Universidad los Angeles de Chimbote, Contabilidad, Ayacucho. Recuperado el 10 de noviembre de 2017, de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1112/RENTA_CONTRIBUYENTE_RECAUDACION_TACO_GARCIA_ELIZABETH_MARILUZ.pdf?sequence=1
29. Tello Torre, C. (2013). *La base tributaria y los niveles de recaudacion en ña municipalida provincial de huamanga 2006-2010*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga, Contabilidad, Ayacucho. Recuperado el 10 de noviembre de 2017, de <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/1368?show=full>
30. Yman Arrieta, L. K., & Ynfante Moscoso, S. L. (2016). *Prograna de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de tumbes*. Licenciatura , Universidad Nacional de Tumbes, Contabilidad , Tumbes . Recuperado el 29 de Junio de 2018, de <http://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/52664/1/TESIS%20-%20Yman%20e%20Ynfante.pdf>

VIII. ANEXOS



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

CUESTIONARIO

Nombre de la empresa: **DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GHAE LUZ- EDWIN YUYALI GARCÍA**

PREGUNTA	SI	NO
1. ¿Conoce usted sus principales obligaciones tributarias?	X	
2. ¿tiene usted conciencia tributaria?	X	
3. ¿sabe usted que es la cultura tributaria? Y cumple con ello		
4. ¿Está al día con sus obligaciones tributarias?	X	
5. ¿Cuenta con un personal que cumple con la presentación, declaración de tributos?		X
6. ¿Usted controla sus actividades y/o funciones?	X	
7. ¿Se encuentra usted satisfecho con la labor que realiza el profesional externo?		X
8. ¿La información recogida al personal tercero es validado de alguna manera?		X
9. ¿De haber tenido una omisión, y/o sanción se atribuye la responsabilidad a toda la empresa?	X	
10. ¿en caso de obtener omisiones y/o sanciones ha sido sancionado administrativamente por la SUNAT?		X
11. ¿Por desconocimiento, omisión y/o error ha sido sancionado?		X
12. ¿usted sabe los beneficios ventajas y desventajas del cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X	
13. ¿cree usted que la administración tributaria cumple con la recaudación adecuada de los tributos?	X	

